

Expediente: 157/16

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SORIA HUGO RAMIRO S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/05/2025 - 04:36**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - SORIA, HUGO RAMIRO-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 157/16



H20461504522

**JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SORIA HUGO RAMIRO s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. 157/16. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.**

En fecha 13/05/2025 informo a S.S. que el Letrado GIRAUDO ESTEBAN AUGUSTO tiene para percibir la suma de \$88.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRME. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$23.501,13, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 13 de mayo de 2025.**

**I.** Téngase presente lo informado por el Actuario.

**II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **\$19.654,88 (PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$21.364 (PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO) por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$1.709,12) (PESOS UN MIL SETECIENTOS NUEVE CON 12/100), resulta la suma de \$19.654,88), en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRME regulados a favor de el Letrado GIRAUDO ESTEBAN AUGUSTO, M.P. 6.382 desde la cuenta N°560800003208395, CBU N°2850608750000032083955 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4642949, CBU N°1430001713022521800015 del Banco BRUBANK, titular ESTEBAN AUGUSTO GIRAUDO, CUIT N° 20288833142.

b) Las sumas de **\$2.136,40 (PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 40/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.709,12 (PESOS MIL SETECIENTOS NUEVE CON 12/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado GIRAUDO, ESTEBAN AUGUSTO (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560800003208395, CBU N° 2850608750000032083955, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 13/05/2025**

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.